


INSTRUCTIVO DE RECEPCION		
	Toma y remisión de muestras para Triquinosis	Página: 1 de 1 Fecha: 04/09/2014 Rev.: 01 Código: ITR 07

1. Objetivo

Efectuar de manera correcta la toma y remisión de muestras para Triquinosis.

2. Material necesario

1. Bolsas de nylon.
2. Marcador de tinta indeleble.
3. Cajas de telgopor y refrigerantes.

3. Instrucciones para la toma de muestra

En cerdo:

Quando las canales están enteras tomar UNA (1) muestra de aproximadamente CUARENTA Y CINCO (45) gramos en UNO (1) de los pilares del diafragma, en la zona de transición entre la parte muscular y la parte tendinosa. Si no hubiere pilar del diafragma, como alternativa, puede tomarse la misma cantidad de muestra de la parte del diafragma situada cerca de las costillas, del esternón, de la musculatura de la base de la lengua, de los músculos masticadores o de la musculatura abdominal. Las muestras deberán ser identificadas individualmente; en caso que no sean procesadas en el día de la extracción, deberán ser acondicionadas en envases individuales y refrigeradas.

En chacinados:

- a) **Embutidos frescos y secos:** se necesitan 100 grs. de muestra provenientes de distintas unidades del lote problema.
- b) **Salazones y ahumados:** jamón, bondiola y panceta. Teniendo en cuenta que están elaborados sólo con carne analizar 50 grs. de muestra. En el caso del jamón crudo, la experiencia demuestra que la zona en donde se encuentran mayor cantidad de parásitos es la zona próxima al garrón.

4. Conservación y envío de las muestras

Con el fin de asegurar la viabilidad de las triquinas, las muestras de tejido no deben guardarse durante largos periodos de tiempo ni congelarse antes de ensayarse. Las muestras que no sean procesadas en el día de la extracción deberán ser mantenidas en refrigeración de entre CERO GRADO CENTIGRADO (0° C) y CUATRO GRADOS CENTIGRADOS (4° C); en estas condiciones podrán ser procesadas hasta CUATRO (4) días posteriores a la toma de muestra.

Las muestras deben acondicionarse en caja de telgopor con refrigerantes y enviarse al laboratorio lo antes posible.

5. Referencias

Manual de la OIE sobre animales terrestres 2008, Capítulo 2.1.16. — Triquinosis.
Resolución 555/2006. Programa de Control y Erradicación de la Triquinosis Porcina en la República Argentina.